



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

## ACTA

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 15 de agosto de 2024.
HORA:	De 10:00 a 11:08 a.m.
LUGAR:	Virtual TEAMS
ASISTENTES:	<b>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT</b> Jorge Alejandro Hidalgo Zambrano, Contratista grupo de Monitoreo SGP-APSB Dirección de Política y Regulación. Álvaro José Quintero Meza, Contratista grupo de Monitoreo SGP-APSB Dirección de Política y Regulación. Lina Paola Delgadillo Rincón, Contratista grupo de Monitoreo SGP-APSB Dirección de Política y Regulación. Leslie Alejandra Gómez Burgos, Contratista Subdirección de Programas (Líder PDA). <b>Gobernación de Santander</b> Susan Villamizar, Profesional Especialista en Presupuestos - Secretaría de Infraestructura.
INVITADOS:	N.A.

### ORDEN DEL DIA:

1. Aclaración de las dudas e inquietudes sobre la financiación de proyectos de unidades sanitarias y pozos sépticos con recursos del SGP-APSB.

### DESARROLLO:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Grupo de Monitoreo SGP-APSB, tiene la responsabilidad de realizar el monitoreo al uso de los recursos asignados a las entidades territoriales del Sistema General de Participaciones (SGP) para la partida específica de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB). Esta función consiste en revisar y asegurar que dichos recursos se utilicen de manera adecuada y eficiente, conforme a lo establecido en la Ley 1176 del 2007. De esta forma, se esclarece el papel del Ministerio en la vigilancia de estos recursos destinados a mejorar los servicios de agua y saneamiento en todo el país, emitiendo informes que



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

se envían al Ministerio de Hacienda, el cual es el órgano competente para tomar las medidas preventivas y/o correctivas establecidas por la ley.

En este contexto, corresponde al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, a través del Grupo de Monitoreo del SGP-APSB de la Dirección de Política y Regulación (DPR), llevar a cabo las siguientes funciones:

- Realizar el monitoreo de los recursos del SGP-APSB;
- Brindar asistencia técnica a los municipios, distritos y departamentos, con el fin de promover el uso adecuado de dichos recursos, de conformidad con establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007,
- Tramitar y coordinar las autorizaciones de giro directo que impartan las entidades territoriales a los patrimonios autónomos, esquemas fiduciarios o a los prestadores de los servicios públicos para el pago de subsidios,
- Efectuar la validación y el trámite de las cuentas maestras para la administración los recursos del SGP-APSB, conforme el artículo 140 de la Ley 1753 de 2015.
- Definir los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad y continuidad que deben alcanzar anualmente y durante el respectivo periodo de gobierno los entes territoriales, de conformidad con el artículo 17 del Decreto Ley 028 de 2008.

Con base en lo anterior, se solicitó a la representante del departamento de Santander proporcionar detalle sobre el contexto y las dudas relacionadas con la temática planteada acerca del uso de los recursos del SGP-APSB en los proyectos de unidades sanitarias.

La ingeniera Susan Villamizar explicó que la consulta surge porque en la Gobernación de Santander se está formulando un proyecto que contempla la construcción de varias unidades sanitarias, cada una con su respectiva conexión a un pozo séptico para el tratamiento de aguas residuales, dado que la mayoría de los beneficiarios viven en áreas rurales dispersas y no tienen acceso a un sistema de alcantarillado, ni hacen vertimientos a fuentes hídricas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1176 de 2007 y en la guía de orientaciones al uso de los recursos SGP-APSB publicada por este Ministerio en 2020, se ha planteado la duda sobre si estos mismos, pueden ser destinado al proyecto en mención.

Conforme a la normativa vigente y a cada caso en particular, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha interpretado y emitido conceptos sobre la financiación



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

de proyectos de unidades sanitarias, que deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. Cumplir las condiciones técnicas establecidas en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).
2. El sanitario descargue en un tanque séptico.
3. Garantizar el mantenimiento de la infraestructura, así como recolección, transporte y disposición final de sólidos colectados en los pozos sépticos.

Se aclara que el mantenimiento de estos sistemas no puede ser financiado con recursos del SGP-APSB. Se recomienda establecer claramente la estrategia y plan para el mantenimiento de la infraestructura, así como designar al responsable de su ejecución para evitar problemas futuros.

Adicionalmente, se consultó si esta normativa también se aplica a los centros nucleados. Se indicó que no hay inconvenientes, siempre y cuando se cumplan los requisitos previamente mencionados.

Finalmente, el departamento de Santander solicitó asistencia técnica respecto a los códigos del Formulario Único Territorial (FUT), específicamente en relación con la fuente SGP-APSB, debido a que la Secretaría de Hacienda del departamento ha presentado dificultades para el reporte de la información.

Se termina la sesión.

#### **COMPROMISOS** (Si aplica)

<b>No.</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha límite de cumplimiento</b>
1	Asistencia técnica Formulario Único Territorial (FUT).	Grupo Monitoreo SGP-APSB - DPR	Por definir con el departamento.

**FIRMAS:** Se anexa listado de asistencia externa.

Elaboró: Leslie Gómez – Contratista Subdirección de Programas  
Revisó: Álvaro José Quintero Meza – Contratista grupo de Monitoreo SGP-APSB Dirección de Política y Regulación.  
Fecha: 15 de agosto de 2024.



**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01**

Asistencia Técnica sobre la financiación de proyectos con recursos SGP APSB departamento Santander - Informe de asistencia 15-08-2024

1. Resumen						
<b>Título de la reunión</b>	Asistencia Técnica sobre la financiación de proyectos con recursos SGP APSB departamento Santander					
<b>Participantes que asistieron</b>	5					
<b>Hora de inicio 15/08/24</b>	10:13:28 AM					
<b>Hora de finalización 15/08/24</b>	1:29:47 PM					
<b>Duración de la reunión</b>	3h 16min 19s					
<b>Tiempo medio de asistencia</b>	1h 3min 24s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Leslie Alejandra Gomez Burgos 15/08/24	10:32:52 AM 15/08/24	11:08:07 AM	35 min 14 s	LAGomez@minvivienda.gov.co	LAGomez@minvivienda.gov.co	Organizador
Jorge Alejandro Hidalgo Zambrano 15/08/24	10:30:06 AM 15/08/24	11:08:16 AM	38 min 9 s	JHidalgo@minvivienda.gov.co	JHidalgo@minvivienda.gov.co	Moderador
Alvaro Jose Quintero Meza 15/08/24	10:31:03 AM 15/08/24	11:08:12 AM	37 min 8 s	AQuintero@minvivienda.gov.co	AQuintero@minvivienda.gov.co	Moderador
Susan Villamizar (No comprobado) 15/08/24	10:31:18 AM 15/08/24	11:08:21 AM	37 min 3 s			Moderador
Lina Paola Delgadillo Rincon. 15/08/24	10:40:19 AM 15/08/24	1:29:47 PM	2 h 49 min 28 s	LPDelgadillo@minvivienda.gov.co	LPDelgadillo@minvivienda.gov.co	Moderador
3. Actividades de la reunión						
Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	
Leslie Alejandra Gomez Burgos 15/08/24	10:32:52 AM 15/08/24	11:08:07 AM	35 min 14 s	LAGomez@minvivienda.gov.co	Organizador	
Jorge Alejandro Hidalgo Zambrano 15/08/24	10:30:06 AM 15/08/24	11:08:16 AM	38 min 9 s	JHidalgo@minvivienda.gov.co	Moderador	
Alvaro Jose Quintero Meza 15/08/24	10:31:03 AM 15/08/24	11:08:12 AM	37 min 8 s	AQuintero@minvivienda.gov.co	Moderador	
Susan Villamizar (No comprobado) 15/08/24	10:31:18 AM 15/08/24	11:08:21 AM	37 min 3 s		Moderador	
Lina Paola Delgadillo Rincon 15/08/24	10:40:19 AM 15/08/24	1:29:47 PM	2 h 49 min 28 s	LPDelgadillo@minvivienda.gov.co	Moderador	

